

General de Carreteras. Demarcaciones de Carreteras. Demarcación de Cataluña.—Jefe Servicio Conservación y Explotación. Localidad: Tarragona. Nivel: 27. C.E.: 10.994,04 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Carreteras. Barcelona. Nivel: 26. C.E.: 10.994,04 euros.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Hernández Moreno, Alberto. NRP: 0040980802A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

**3606** *ORDEN FOM/498/2005, de 22 de febrero, por la que se resuelve parcialmente concurso específico Ref. FE11/04, convocado por Orden FOM/3848/2004, de 16 de noviembre, para la provisión de puestos de trabajo.*

Anunciada por Orden FOM/3848/2004, de 16 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de noviembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.<sup>a</sup> FE11/04) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no reunir las

condiciones requeridas en la convocatoria o por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.—No adjudicar los puestos con número de orden 25, 26, 27, 28 y 29 por haberse aplazado su valoración.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de febrero de 2005.—P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE del 30), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

## ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN</b>											
	<b>SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS</b>											
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>											
	<b>Unidad de Apoyo</b>											
1	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN A	27A		MADRID	DESIERTO							
	<b>Subdirección General de Planificación</b>											
2	TÉCNICO SUPERIOR N-26	26A		MADRID	TECNICO SUPERIOR PROYECTOS N-24	24	FO	MADRID	JIMENEZ MATEOS, M. DOLORES	0263048913A6200	A	24
	<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN</b>											
3	JEFE ÁREA EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	28A		MADRID	TECNICO SUPERIOR N-26	26	FO	MADRID	AGUILAR SAENZ, JUAN PEDRO	2975433524A1000	A	26
4	JEFE SERVICIO NORMAS BÁSICAS	26A		MADRID	DESIERTO							
	<b>Secretaría General</b>											
5	JEFE ÁREA CONTRATACIÓN TÉCNICA	28A		MADRID	TECNICO SUPERIOR N-26	26	FO	MADRID	BLANCO CHINARRO, PEDRO ENRIQUE	0041651513A1000	A	26
6	TÉCNICO N-20	20B		MADRID	TECNICO N-20	20	FO	CORDOBA	FERNANDEZ SERRANO, ROBERTO	4683147224A1011	B	--
	<b>SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>											
	<b>Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental</b>											
7	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26A		SEVILLA	DESIERTO							
	<b>Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental</b>											
8	TÉCNICO N-20	20B		GRANADA	DESIERTO							
9	JEFE SECCIÓN N-24	24A		JAEEN	DESIERTO							
	<b>Demarcación de Carreteras de Asturias</b>											
10	TÉCNICO SUPERIOR FACULTATIVO PROYECTOS Y OBRAS N-26	26A		OVIEDO	TECNICO SUPERIOR N-26	26	FO	OVIEDO	CARRERA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	4442686135A1000	A	--
11	JEFE SECCIÓN PERIFÉRICA N-20	20B		OVIEDO	TECNICO N-20	20	FO	LUGO	RODRIGUEZ QUINONES, CARLOS	0977193335A1011	B	--
12	TÉCNICO N-20	20B		OVIEDO	DESIERTO							
	<b>Demarcación de Castilla-León Occidental</b>											
13	TÉCNICO N-20	20B		VALLADOLID	TECNICO N-20	20	FO	OVIEDO	SAN NICOLAS GOMEZ, MANUEL	1197015035A1011	B	--
	<b>Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha</b>											
14	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26A		TOLEDO	DESIERTO							
15	JEFE SECCIÓN N-24	24AB		TOLEDO	TECNICO N-20	20	FO	ZARAGOZA	COLLADO MARTIN, PATRICIA	0385559234A1011	B	--
16	JEFE SECCIÓN PERIFÉRICA N-20	20B		TOLEDO	TECNICO N-20	20	FO	TOLEDO	FERRERAS DELGADO, JOSE LUIS	130731424A1011	B	20
17	JEFE SECCIÓN TÉCNICA N-22	22B		ALBACETE	TECNICO N-20	20	FO	ALBACETE	MARTINEZ BALLESTEROS, MANUEL	0131560435A1011	B	22
18	TÉCNICO N-20	20B		ALBACETE	JEFE SECCIÓN PERIFÉRICA N-20	20	FO	CUENCA	MARTINEZ VALIENTE, RAFAEL	0510043768A5913	B	22
	<b>Demarcación de Carreteras de Madrid</b>											
19	JEFE ÁREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28A		MADRID	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	26	FO	MADRID	REMÓN REMÓN, MAXIMO TEODORO	1709372668A5900	A	26
20	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	26A		MADRID	TECNICO SUPERIOR N-26	26	FO	MADRID	GARCIA GARCIA, ALFREDO	1309040602A1000	A	26
21	TÉCNICO N-20	20B		MADRID	TECNICO N-20	20	FO	OVIEDO	BLAS ALVAREZ, VICTOR MANUEL	5294071957A1011	B	--

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
<b>Demarcación de Carreteras de La Rioja</b>												
22	TÉCNICO SUPERIOR N-26	26 A		LOGROÑO	DESIERTO							
23	TÉCNICO N-20	20 B		LOGROÑO	DESIERTO							
24	TÉCNICO N-20	20 B		LOGROÑO	DESIERTO							
<b>DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES</b>												
<b>Subdirección General de Construcción</b>												
30	COORDINADOR TÉCNICO	22 B		MADRID	TÉCNICO N.20	20	FO	MADRID	FERNANDEZ CORREDEIRA, CARLOS	0747173924A1011	B	20
<b>SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES</b>												
<b>DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE</b>												
<b>Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional</b>												
31	JEFE SERVICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES	26 AB		MADRID	JEFE SERVICIO DE REGISTRO DE BUQUES Y EMPRESAS	26	FO	MADRID	RUIZ SOROA, BRUNO	3086271366A0006	A	24
<b>SUBSECRETARIA</b>												
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>												
<b>Vicesecretaría General Técnica</b>												
32	JEFE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN APOYO SECRETARÍA. CIO. N. TRANS	24 AB		MADRID	JEFE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA	24	FO	MADRID	ORTEGA ALVAREZ, M. PAZ	0536154835A1122	B	24
<b>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL</b>												
<b>Subdirección General de Aplicaciones Geográficas</b>												
33	JEFE SERVICIO EXPLOTACIÓN	26 AB		MADRID	ANALISTA SISTEMAS	22	FO	MADRID	BERNITO MARTIN, FEDERICO FELIX	0282394724A1177	B	22
34	JEFE SECCIÓN SISTEMAS INFORMÁTICOS	24 AB		MADRID	ANALISTA SISTEMAS	22	FO	MADRID	LUMBRERAS CRESPO, JOSE JAVIER	5195608181A1177	B	22